

De conformidad con lo establecido por el art. 52 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, la presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en el art.º 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Así como, de conformidad con lo establecido en los arts. 107 y 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con carácter previo y potestativo podrán formular recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de 1 mes, contado a partir del día siguiente a esta publicación en el B.O.R.M., o a partir del día siguiente al de la notificación individualizada a los interesados. Sin perjuicio de formular cualquier otro recurso que estimen procedente.

Murcia, 14 de enero de 2009.—El Tte. Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo.

Murcia

1638 Aprobación definitiva de la relación de bienes y derechos afectados por el anexo al proyecto de expropiación forzosa, por el procedimiento de tasación conjunta, para la ejecución de los accesos al sector ZU-SB-CV4, en Corvera, Murcia. Gestión-expropiación 0104GE08-Anexo.

El Pleno de este Ayuntamiento en su sesión del día 18 de diciembre de 2008 aprobó definitivamente la relación de bienes y derechos afectados por el Anexo al Proyecto de Expropiación Forzosa, por el procedimiento de tasación conjunta, para la ejecución de los accesos al Sector ZU-SB-CV4, en Corvera, Murcia, redactado por la mercantil Corvera Golf & Country Club, S.L.

La presente expropiación afecta a una sola parcela, cuya descripción es la siguiente:

- Parcela n.º 12. Titular: Don Antonio Fernández Soto. Superficie a expropiar: 8609,10 m². Calificación G. Carece de edificaciones. Tiene plantación de almendros.

La mercantil Corvera Golf & Country Club, S.L. es la obligada a costear todos los gastos que genere este expediente hasta su total conclusión.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en la Gerencia de Urbanismo, Servicio de Gestión Urbanística, 4.ª planta, en horario de 9 a 14 horas, durante el cual las personas interesadas podrán conocer

el contenido del proyecto y formular las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes.

La presente publicación se realiza, asimismo, a los efectos de lo dispuesto en el art.º 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/92, a los efectos de posibles interesados desconocidos o de ignorado domicilio.

De conformidad con lo establecido por el art.º 52 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, la presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en el art.º 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Así como, de conformidad con lo establecido en los arts. 107 y 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con carácter previo y potestativo podrán formular recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de 1 mes, contado a partir del día siguiente a esta publicación en el B.O.R.M., o a partir del día siguiente al de la notificación individualizada a los interesados. Sin perjuicio de formular cualquier otro recurso que estimen procedente.

Murcia, 14 de enero de 2009.—El Tte. Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo.

Murcia

1677 Anuncio de adjudicación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora.

Órgano: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio, Contratación y Suministros.

Número de expediente: 114/2006

2. Objeto del contrato.

Tipo: Obras.

Descripción: Proyecto de variante de Sucina entre la carretera MU-301 y El Paseo del cementerio.

Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BORM n.º 18 de fecha 23/01/2007 y BORM n.º 21 de fecha 26/01/2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.